



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN Nº 5444**

**BUENOS AIRES, 04 AGO 2011**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-08415-11-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma DENTALMAX S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor ANGEL SOLER, Matrícula Profesional Nro.5849, como Director Técnico de la firma DENTALMAX S.A., con domicilio en la Avenida Santa Fe Nro.2206, 3º piso, departamento “D”, Ciudad Autónoma de Buenos



“2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN Nº 5444**

Aires, a partir del 17 de Mayo de 2011.

ARTICULO 2º- Inscríbase a la Farmacéutica Señora SANDRA LILIANA BROZ, Matrícula Nacional Nro.10898, como Directora Técnica de la firma DENTALMAX S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 17 de Mayo de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-08415-11-1

DISPOSICION Nro. **5444**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.